

La iniciativa Leyes Secundarias en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión presentada el día de ayer por parte del Ejecutivo, contempla por primera vez las opiniones planteadas por la ciudadanía sobre los **DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS Y LOS MECANISMOS PARA SU PROTECCIÓN**.



A los Señores Legisladores:

A Favor de lo Mejor ha insistido en numerosas ocasiones que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión **DEBE GARANTIZAR BENEFICIOS CONCRETOS** para los **USUARIOS** y las **AUDIENCIAS** de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en materia de contenidos y derechos de las audiencias.

Celebramos que las propuestas más significativas presentadas por A Favor de lo Mejor a nombre de la sociedad, se reflejan en la propuesta de Ley, las cuales requieren ser tomadas en cuenta para ser respetadas en su discusión y enriquecidas en beneficio de la sociedad:

- 1 • **Proteger a la infancia y la juventud**, especialmente de contenidos audiovisuales que puedan perjudicar su desarrollo físico, mental o moral.
- 2 • **Recibir programación en horarios y contenidos debidamente clasificados**, y que se respete esa clasificación.
- 3 • **Recibir información, plural, veraz y objetiva**, así como entretenimiento sano.
- 4 • Contar con un **Defensor de la Audiencia** en todos los medios de comunicación, que reciba, canalice y responda a las opiniones, inquietudes o desacuerdos planteados por las audiencias, con base en **Códigos de Ética y Mecanismos de autorregulación** que sean conocidos por el público.
- 5 • Recibir **programación de calidad** que promueva la formación educativa, cultural y cívica.
- 6 • **Contar con guías parentales y tecnología** que permita la selección y bloqueo de contenidos.
- 7 • Contar con **advertencias efectivas sobre el contenido y la clasificación** de la programación.
- 8 • Contar con una **Ley de Réplica** efectiva, para hacer valer este derecho tanto en los medios impresos como en los electrónicos.
- 9 • Promover **programas de alfabetización –educación– mediática**, para el desarrollo de una cultura para el uso responsable y libre de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Nos encontramos ante una oportunidad histórica para inaugurar una nueva etapa de la relación medios y sociedad, por lo que les exhortamos respetuosamente a tener presente en todo momento su importante función legislativa, que sus decisiones serán determinantes para la formación de las nuevas generaciones y del México del futuro.

Estaremos atentos a las discusiones alrededor de la Ley, esperando que se confirmen como hasta ahora los Derechos de las Audiencias.

Asociación A Favor de lo Mejor A.C.

*A Favor de lo Mejor es una organización representativa de la ciudadanía que desde hace 16 años trabaja y está comprometida con el derecho que tienen las audiencias de los medios de comunicación de recibir contenidos de calidad que enriquezcan la convivencia civilizada y solidaria, y que fortalezcan la identidad y cultura de los mexicanos.

www.afavordelomejor.org